

DECRETO 4719 DE 2009

(noviembre 30)

por el cual se confiere la condecoración “Orden de la Justicia”, a algunos miembros de la Policía Nacional.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, Delegatario de funciones presidenciales, en virtud del Decreto 4596 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto número 3970 del 29 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 3970 del 29 de noviembre de 2004, se creó la Orden de la Justicia, como galardón honorífico para resaltar las virtudes y servicios de aquellos que han demostrado singular consagración a la causa de la Justicia.

Que en los 118 años de fundación de la Policía Nacional, es oportuno destacar la labor de algunos miembros de esta institución, por su especial consagración a la causa de la justicia.

Que en tal virtud, el Consejo de la Orden de la Justicia, ha propuesto al Gobierno Nacional que la misma sea impuesta a los señores Oficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes, que han demostrado singular consagración a la causa de la Justicia en beneficio del país:

Que el señor Mayor General Rafael Parra Garzón, Subdirector General de la Policía Nacional, con 34 años de servicio en la institución policial, Administrador Policial, Administrador de Empresas, con especializaciones en Seguridad Integral e Investigación Criminal; Curso Superior de Defensa Continental y Curso de Defensa Integral, es merecedor de la

condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su permanente entrega en beneficio de la seguridad de los colombianos en todas las unidades donde se ha desempeñado; destacándose en su actual cargo, asimismo de manera especial en la Dirección Central de Policía Judicial Dijín, como Jefe de Interpol en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, su sobresaliente participación en operaciones policiales de alto impacto estratégico contra las diferentes organizaciones terroristas y criminales del país, en sus labores de seguridad ciudadana como Comandante de Departamento y Comandante; de región, su aporte en el campo de la docencia en la formación de las competencias de manera integral del talento humano para desarrollar la profesión policial; actividades policiales que reflejan su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

Que el señor Brigadier General Francisco Patiño Fonseca, Director Antinarcóticos de la Policía Nacional, con 30 años de servicio en la institución policial, Administrador Policial, Administrador de Empresas, Piloto Policial, con especializaciones en Seguridad Integral; curso de Comando y Estado Mayor, es merecedor de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su permanente entrega en beneficio de la seguridad de los colombianos en todas las unidades donde se ha desempeñado; destacándose en su actual cargo y en su trayectoria en el servicio aéreo en la lucha antidrogas, adelantando operaciones policiales de alto riesgo, así mismo, su excelente labor en el ámbito de la seguridad ciudadana, de manera especial como Subcomandante de Policía en la ciudad de Bogotá; actividades que reflejan su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

Que el señor Coronel Héctor Alfonso Cruz Bonilla, Oficial de Enlace de la Policía Nacional ante el Ministerio del Interior y de Justicia, con 26 años de servicio en la institución policial, Administrador Policial, Administrador de Empresas, con especializaciones en Gerencia de Recursos Humanos, Seguridad Integral, Policía y Sociedades, es merecedor de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su

permanente entrega en beneficio de la seguridad de los colombianos en todas las unidades donde se ha desempeñado; destacándose en su actual cargo y su participación de manera profesional en la formulación de estrategias para la seguridad y convivencia ciudadana, asimismo, en su trayectoria operativa en diferentes regiones del país, exaltándose su labor como Subcomandante del Departamento de Policía Antioquia y Comandante Operativo de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en donde combatió de manera frontal las diferentes organizaciones criminales; actividades que reflejan su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

Que el señor Coronel William René Salamanca Ramírez, Director de Protección y Servicios Especializados de la Policía Nacional, con 26 años de servicio en la institución policial, Administrador Policial, Administrador de Empresas, con especializaciones en Estudios Policiales, Seguridad Integral, Relaciones Internacionales y Gerencia Estratégica Policial, es merecedor de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su permanente entrega en beneficio de la seguridad de los colombianos en todas las unidades donde se ha desempeñado, destacándose en su cargo actual y en su trayectoria operativa en diferentes regiones del país; exaltándose su dedicación en el campo de la seguridad y protección a dignatarios, motivo de reconocimientos de las diferentes autoridades del orden local y nacional; actividades que reflejan su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

Que el señor Coronel Jorge Luis Vargas Valencia, Director de Inteligencia de la Policía Nacional, con 24 años de servicio en la institución policial, Administrador Policial, Administrador de Empresas, con especializaciones en Operaciones de Inteligencia, Operaciones Especiales, Análisis de Información e Interdicción de Narcóticos, es merecedor de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su permanente entrega en beneficio de la seguridad de los colombianos en los cargos que ha desempeñado y especialmente por su trayectoria en la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, donde ha adelantando operaciones policiales de alto impacto estratégico

contra las diferentes organizaciones terroristas y criminales del país, motivo de reconocimientos Institucionales, Nacionales e Internacionales; reflejando su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

Que el señor Teniente Coronel Jorge Ernesto Rodríguez Rodríguez, Coordinador SIES de la Policía Nacional, con 17 años de servicio en la institución policial, Ingeniero de Sistemas, con especializaciones en Herramientas de Alta Productividad y Gerencia de Tecnología, es merecedor de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su permanente entrega en beneficio de la seguridad de los colombianos en las unidades donde se ha desempeñado; destacándose en su cargo actual desde donde ha contribuido al fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la implementación tecnológica de herramientas que contribuyen de manera efectiva a la causa de la justicia en beneficio del país.

Que la señora Capitán Adymayeth Moyano Camacho, Enlace de la Dirección de Inteligencia ante el Ministerio del Interior y de Justicia, con 12 años de servicio en la institución policial, Administrador Policial, con especialización en Análisis de Inteligencia, es merecedora de la condecoración “Orden de la Justicia”, por su entrega en beneficio de la seguridad de los colombianos, destacándose en su cargo actual desde donde ha contribuido de manera sobresaliente a la coordinación interinstitucional para la elaboración de los mapas de riesgo, apreciaciones de situación e información relacionada con la seguridad ciudadana, reflejando su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

Que el señor Subintendente Francisco Javier Cala Lozano, integrante del Grupo de Seguridad del Ministerio del Interior y de Justicia, con 9 años de servicio en la institución policial y con competencias en protección a dignatarios, es merecedor de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su contribución en beneficio de la seguridad de los colombianos en los cargos que ha desempeñado, y en especial en reconocimiento a su lealtad, profesionalismo, compromiso institucional y entrega

incondicional al servicio del Ministerio del Interior y de Justicia, reflejando su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

Que el señor AG. Javier Acero Gutiérrez, integrante del Grupo de Seguridad del Ministerio del Interior y de Justicia, con 18 años de servicio en la institución policial y con competencias en protección a dignatarios, es merecedor de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su aporte en beneficio de la seguridad de los colombianos en los cargos que ha desempeñado, y en especial en reconocimiento a su lealtad, profesionalismo, compromiso institucional y entrega incondicional al servicio del Ministerio del Interior y de Justicia, reflejando su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

Que el señor AG. Juan Guerrero Lozano, integrante del Grupo de Seguridad del Ministerio del Interior y de Justicia, con 20 años de servicio en la institución policial y con competencias en protección a dignatarios, es merecedor de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su contribución en beneficio de la seguridad de los colombianos en los cargos que ha desempeñado, y en especial en reconocimiento a su lealtad, profesionalismo, compromiso institucional y entrega incondicional al servicio del Ministerio del Interior y de Justicia, reflejando su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Condecoración “Orden de la Justicia” al Subdirector General de la Policía Nacional y a los señores Oficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes, de la misma Institución, que a continuación se relacionan:

NOMBRES

Mayor General Rafael Parra Garzón

Brigadier General Francisco Patiño Fonseca

Coronel Héctor Alfonso Cruz Bonilla

Coronel William René Salamanca Ramírez

Coronel Jorge Luis Vargas Valencia

Teniente Coronel Jorge Ernesto Rodríguez Rodríguez

Capitán Adymayeth Moyano Camacho

Subintendente Francisco Javier Cala Lozano

Agente Javier Acero Gutiérrez

Agente Juan Guerrero Lozano.

Artículo 2°. Esta condecoración será impuesta por el señor Ministro del Interior y de Justicia en ceremonia especial.

Artículo 3°. Transcríbase en nota de estilo y entréguese a los condecorados.

Artículo 4°. Este decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de noviembre de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.